

PROGRAMA: SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA (PROSIA)

NÚMERO DE AUDITORÍA:

AUD/DIR/JAL/INSPECCIÓN-SIERRA DE AMULA/2019

EJERCICIO PRESUPUESTAL:

2018

EJECUTOR:

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER-FACEJ)

INFORME DE AUDITORÍA

Programa:	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (PROSIA)
Ejecutor:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER-FACEJ)
Tipo de Auditoría:	Financiera y de Cumplimiento
Período Revisado:	Ejercicio Fiscal 2018
Fecha de Inicio de Auditoría:	02 de septiembre de 2019
Fecha de Conclusión de Auditoría:	31 de octubre de 2019
Fecha de discusión de Observaciones:	31 de octubre de 2019
Personal Actuante:	Ing. Mauricio Nahúm Montes López Arq. Eduardo Salvio Aranza Ing. José Antonio Diosdado Martínez. Ing. Víctor Hugo Villalpando Guzmán. Ing. Francisco Javier González Flores. Ing. Eliane Michelle Buenrostro Orozco. Téc. María de Lourdes Buruel Salazar. Ing. Clara Isabel Barbosa Ochoa.

Recibi un tanto en Original.

A J

Cfars.

WP-

0

31



PROGRAMA: SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA (PROSIA)	NÚMERO DE AUDITORÍA:	Página 2 de 8 AUD/DIR/JAL/INSPECCIÓN-SIERRA DE AMULA/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018		SECRÉTARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER-FACEJ)

ÍNDICE

CAPÍTULO	
ANTECEDENTES	2
PERÍODO, OBJETIVO Y ALCANCE	5
RESULTADOS	7
CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL	,
OBSERVACIONES	<u> </u>
	ANTECEDENTES PERÍODO, OBJETIVO Y ALCANCE RESULTADOS CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL

I. ANTECEDENTES

1. DEL PROGRAMA:

El Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), como encargado de la sanidad y la inocuidad, con el fin de preservar y mejorar las condiciones sanitarias, y de inocuidad agroalimentaria; y como Instancia de Seguridad Nacional, ejecuta proyectos prioritarios de campañas agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras, acciones de sistemas de reducción de riesgos de contaminación, vigilancia epidemiológica e inspección en la movilización de la producción agropecuaria.

A A

R

(M

1

CferB-

WH OF

-31



PROGRAMA: SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA (PROSIA)

NÚMERO DE AUDITORÍA:

AUD/DIR/JAL/INSPECCIÓN-SIERRA DE AMULA/2019

EJECUTOR:

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER-FACEJ)

Al igual que en otras partes del mundo, México no está exento de riesgos o agentes que causen daños a la producción agropecuaria, por eso dentro de las prioridades del SENASICA se encuentra la protección agropecuaria, acuícola y pesquera, a fin de evitar y disminuir la introducción de plagas y enfermedades a territorio nacional, así como el combate a las presentes en el país, lo cual favorece las exportaciones de los productos del campo mexicano. Por lo que es de suma importancia incrementar la cobertura de los sistemas de reducción de riesgos de contaminación en unidades de producción agroalimentaria acuícola y pesquera a nivel nacional con la finalidad de obtener alimentos inocuos, de calidad en su producción primaria que garanticen la salud de los consumidores y la suficiencia alimentaria como lo es el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.

Por su mayor impacto en productividad y eficiencia de los productores del sector agropecuario, pesquero y acuícola, se cuenta con la estructura programática de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, aprobada para el 2018 y que incluye el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, de conformidad con lo señalado en el Decreto Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal operación del Programa, donde se prevé la cantidad de \$164′250,000.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100M.N.), siendo el gasto total para el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria; de los cuales \$9′500,000.00 (NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS MIL PESOS 00/100M.N.) más gastos administrativos y de operación, son recursos destinados para la Inspección y Vigilancia Epidemiológica, de Plagas y Enfermedades Reglamentadas no Cuarentenarias, mismas que se conforman en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable.

De acuerdo al apéndice III; Cuadro de Montos y Metas 2018 del Anexo Técnico de Ejecución Específico para la Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2018:

Componentes-Concepto de Apoyo	Aportación Federal	Aportación Estatal	Monto Total Campañas Fitozoosanitarias
I. Medidas cuarentenarias en la movilización nacional de mercancías reguladas	\$4,500,000.00	\$3,900,000.00	\$8,400,000.00
III. Vigilancia epidemiológica de plagas fitosanitarias reglamentadas	\$500,000.00	-	\$500,000.00
IV. Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades zoosanitarias reglamentadas Total	\$600,000.00	-	\$600,000.00
			\$9,500,000.00

A A

R

A

J

Glof.

PLAS

31



PROGRAMA: SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA (PROSIA)

NÚMERO DE AUDITORÍA:

AUD/DIR/JAL/INSPECCIÓN-SIERRA DE AMULA/2019

EJERCICIO PRESUPUESTAL:

2018

EJECUTOR:

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER-FACEJ)

Sub-Total:	\$9´500,000.00 (más Gastos Administrativo	s y de Operación):
	Sistema Informático 1.5%	·
	Divulgación 1.5%	
	Capacitación 2%	
	Inteligencia Sanitaria 1%	
	Emergencias Sanitarias 4%	
	Gastos de Operación (hasta el 5.0%)	
Total:		\$10′124,150.00

2. DE LA AUDITORÍA:

Con motivo de dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2019 y con base en los elementos legales anteriormente enunciados, se procedió a la verificación de la aplicación de los recursos del Programa Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (PROSIA), correspondientes al ejercicio fiscal 2018, que se hayan ejecutado en forma eficiente y que el cumplimiento de los objetivos y metas se realizaron de forma eficaz y congruente en apego a lo dispuesto con las disposiciones federales aplicables.

Se notificó a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER Jalisco), la realización de la misma, por medio de los oficios que se enlistan a continuación:

- 3395/DGVCO/DAOC/2019, de fecha 26 de agosto de 2019 (Invitación a firma de Acta de Inicio).
- 3396/DGVCO/DAOC/2019, de fecha 26 de agosto de 2019 (Notificación de Auditoría).
- 3397/DGVCO/DAOC/2019, de fecha 26 de agosto de 2019 (Orden de Auditoría).
- 3398/DGVCO/DAOC/2019, de fecha 26 de agosto de 2019 (Requerimiento de Información).
- 3528/DGVCO/DAOC/2019, de fecha 02 de septiembre de 2019 (Alcance de Auditoría).

AA

R

(A)

AB

cff. J -st



PROGRAMA: SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA (PROSIA)

NÚMERO DE AUDITORÍA:

AUD/DIR/JAL/INSPECCIÓN-SIERRA DE AMULA/2019

EJERCICIO PRESUPUESTAL:

2018

EJECUTOR:

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER-FACEJ)

Atendiendo a lo anterior, el Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, Lic. Alberto Esquer Gutiérrez, designó mediante oficio No. DGEF 09.10.415-2019 de fecha 29 de agosto del año en curso, a los C.C. Mtra. Ana Lúz Aceves García — Coordinador Administrativa del Programa Sanidad e Inocuidad Agrícola, Ing. Martín Figueroa Morales— Jefe de la Unidad Administrativa del Programa Sanidad e Inocuidad Agrícola, como enlaces para atender la presente auditoría.

II. PERÍODO, OBJETIVO Y ALCANCE

1. PERÍODO

La práctica de la auditoría se realizó durante el período comprendido del **02 de septiembre al 31 de octubre de 2019**, de conformidad a lo señalado en el oficio de notificación de auditoría emitido por este OEC, en instalaciones pertenecientes a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, así como en el sitio de los trabajos; llevándose a cabo el levantamiento del **Acta de Sitio 05-3397/DGVCO/DAOC/2019**, con fecha 25 de octubre de 2019, en la cual, se asentaron y se dieron a conocer los hallazgos surgidos durante la auditoría; efectuándose la integración de resultados, concluyendo con fecha 31 de octubre de 2019.

2. OBJETIVO

Constatar la correcta aplicación, comprobación, registro y destino conforme a la normatividad aplicable de los recursos del Programa Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (PROSIA), ejercicio 2018, así como el cumplimiento eficaz y eficiente de objetivos y metas en los aspectos: financiero y

3. ALCANCE

La presente auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoría, las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, Lineamientos de Auditoría para la Revisión de Fondos y Programas Federales, así como la normatividad aplicable en el ...

La revisión de los recursos federales autorizados a ejecutarse por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural correspondientes al Programa Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (PROSIA), ejercicio fiscal 2018, se enfocó en la administración y manejo del monto autorizado en el PEF por la cantidad de \$10´124,150.00 (Diez millones ciento veinticuatro mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.), siendo la cantidad finalmente

AA

R

Sal

J

X

Chip.

A CO

-3



PROGRAMA: SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA (PROSIA)	NÚMERO DE AUDITORÍA:	Página 6 de 8 AUD/DIR/JAL/INSPECCIÓN-SIERRA DE AMULA/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	12020	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER-FACEJ)
		(SADER-FACE)

ministrada a la Dependencia por \$6'224,150.00 (Seis millones doscientos veinticuatro mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.) Federal y \$3'900,000.00 (Tres millones novecientos mil pesos 00/100/M.N.) Estatal, que en conjunto suman \$10'124,150.00 (Diez millones ciento veinticuatro mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.), que representa el importe total a ejercer.

> De acuerdo al apéndice III; Cuadro de Montos y Metas 2018 por concepto.

I. Medidas Cuarentenarias en la movilización nacional de mercancías reguladas	Montos Presupuestales				
	Federal	Estatal	Total		
2018 Operación de Puntos de Verificación e Inspección Interna (OPVI)	\$ 4,500,000.00	\$ 3,900,000.00	\$ 8,400,000.00		
OTAL	\$ 4,500,000.00	\$ 3,900,000.00	\$ 8,400,000.00		

III. Vigilancia epidemiológica de plagas fitosanitarias reglamentadas	Montos Presupuestales					
	Federal	Estata		Total		
2018 Vigilancia Epidemiológica en el Cultivo del Cafeto	\$ 500,000.00	\$	-	\$ 500,000.00		
OTAL	\$ 500,000.00	\$	-	\$ 500,000.00		

IV. Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades zoosanitarias reglamentadas	Montos Presupuestales				
		Federal	Estatal		Total
2018 Vigilancia epidemiológica de las enfermedades endémicas en organismos acuáticos	\$	600,000.00	\$.	\$	600,000.00
TOTAL	\$	600,000.00	Ś -	5	600,000.00



PROGRAMA: SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA (PROSIA)

NÚMERO DE AUDITORÍA:

AUD/DIR/JAL/INSPECCIÓN-SIERRA DE AMULA/2019

EJERCICIO PRESUPUESTAL:

2018

EJECUTOR:

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER-FACEJ)

Agroalimentaria (PROSIA), con el fin de determinar el cumplimiento de aportaciones convenidas. Por otra parte, se revisó la aplicación de dichos recursos, en los proyectos acordados y su manejo en la cuenta bancaria; así como la aplicación que se dio a los rendimientos financieros. Adicionalmente, se analizó el cierre de la cuenta bancaria específica y los informes de avance físico financiero para precisar su congruencia y y Desarrollo Rural (SADER Jalisco)-FACEJ.

En la revisión de cumplimiento; se efectuó mediante la revisión documental y la inspección física de los apoyos otorgados, comprobando si se suministraron conforme a lo presupuestado, estimado y/o comprobado, si se cubrieron las formalidades para su ejecución, si las acciones de verificación, inspección y vigilancia se implementaron de manera adecuada, que el expediente unitario de la comprobación del gasto cuente con la evidencia de haber cumplido con lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, verificando entre otros aspectos los siguientes:

- o Su adecuado archivo y resguardo.
- La justificación y comprobación del gasto, mediante la apertura de la subcuenta específica, estados de cuenta así como los movimientos financieros y facturas.
- El avance y la situación operativa, así como la verificación de una muestra de beneficiarios dentro de las acciones de Inspección y Vigilancia, mediante la visita de campo.

III. RESULTADOS

Con fecha 31 de octubre de 2019, se llevó a cabo el cierre de la auditoría practicada a los recursos federales del Programa Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (PROSIA), ejercicio fiscal 2018, ejecutados a cargo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, SADER Jalisco, de las acciones de Inspección y Vigilancia Epidemiológica, de Plagas y Enfermedades Reglamentadas no Cuarentenarias Región Sierra de Amula, realizadas con recursos del Programa Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (PROSIA).

AA

R

J 5

Alaf3.

W O

31



PROGRAMA: SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA (PROSIA)

NÚMERO DE AUDITORÍA:

AUD/DIR/JAL/INSPECCIÓN-SIERRA DE AMULA/2019

EJERCICIO PRESUPUESTAL:

2018

EJECUTOR:

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER-FACEJ)

IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL.

Derivado de la revisión documental y de las verificaciones físicas, que se realizaron del día 02 de septiembre al 31 de octubre de 2019; visitas realizadas a los beneficiarios en el sitio de los proyectos, por parte del personal de este Órgano Estatal de Control en conjunto con el personal de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER Jalisco), se determinó que las acciones de Inspección y Vigilancia Epidemiológica, de Plagas y Enfermedades Reglamentadas no Cuarentenarias Región Sierra de Amula se llevaron a cabo de acuerdo a la Estrategia del Manual Operativo correspondiente, así mismo se constató la comprobación del gasto.

Los resultados de la auditoría indican que en la operación y ejercicio de los recursos del **Programa Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria** (**PROSIA**), ejercicio fiscal 2018, a cargo de la **Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER Jalisco)**, **Cumplió** íntegramente, con las disposiciones normativas que lo regulan y la legislación en materia federal, por lo cual no se remiten **Cédulas de Observaciones**.

Los resultados determinados por la Contraloría del Estado, en el ejercicio de sus atribuciones, en ningún caso exoneran de responsabilidad a la Dependencia ejecutora, dentro de las atribuciones que puedan tener otros órganos de fiscalización.

Esta auditoría permite hacer mejoras en la integración de los expedientes unitarios para el **Programa Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria** (**PROSIA**) y los demás programas federales, con el fin de fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos otorgados por el Gobierno Federal; en ese sentido, se recomienda a la **Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER Jalisco)**, que el ejercicio de los recursos federales continúe con las buenas prácticas y la correcta ejecución de sus proyectos, con el objetivo de evitar que se presente cualquier situación observable por los órganos de fiscalización de futuras auditorías.

V. OBSERVACIONES.

No se generaron Cédulas de Observación.

AA CK

A

1

Cf.B.

AR Of